



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.728 /

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 09 de mayo de 2014.

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 405 de fecha 06.05.2014, firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 405, de fecha 05.05.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don FERNADO ALBERTO VILLAMÁN RUIZ, RUT _____ por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en Cementerio de Laja, cadáver de Doña Alicia del Carmen Cifuentes Higuera, por un monto de \$401.290.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 **KARINA SEPÚLVEDA MORA**
SECRETARIA MUNICIPAL


 **JOSE PINTO ALBORNOZ**
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control